



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

### **181 Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Presupuesto Municipal y su organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://transparencia.ayuntamientodeaguilas.org/>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Águilas, a 29 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.